

Martes, 20 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

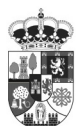
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navezuelas

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
1	Gastos de Personal	181.870,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	199.080,00
3	Gastos financieros	4.300,00
4	Transferencias corrientes	27.150,00
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	105.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	17.100,00



Martes, 20 de junio de 2017

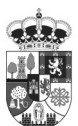
	TOTAL GASTOS	535.000,00
INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
1	Impuestos directos	184.650,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	67.300,00
4	Transferencias corrientes	255.550,00
5	Ingresos patrimoniales	15.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	12.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	535.000,00

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la PLANTILLA DE PERSONAL al servicio de este Ayuntamiento.

a) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario Interventor (Vacante)
- Auxiliar de Administración General. Grupo C2 (Vacante)
- Auxiliar de Administración General. Grupo C2. Propiedad

b) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA Y DE PROGRAMAS:



Martes, 20 de junio de 2017

- 4 Contratos temporales con cargo al Programa Empleo Experiencia.
- 1 Contratos temporales con cargo al Plan de Empleo Social.
- 1 Encargado de obras y mantenimiento.
- 1 Auxiliar de biblioteca con contrato temporal
- 1 Monitor de Taller Infantil con contrato temporal.
- 2 Socorristas con contrato temporal.

c) ALTOS CARGOS ELECTOS CON DEDICACION PARCIAL

- Teniente de Alcalde / Concejala Delegada de Familia y Asuntos Sociales.
- Concejala Delegada de Cultura y Deporte

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navezuelas, 15 de junio de 2017

Carlos Javier Ríos Peromingo

ALCALDE-PRESIDENTE

